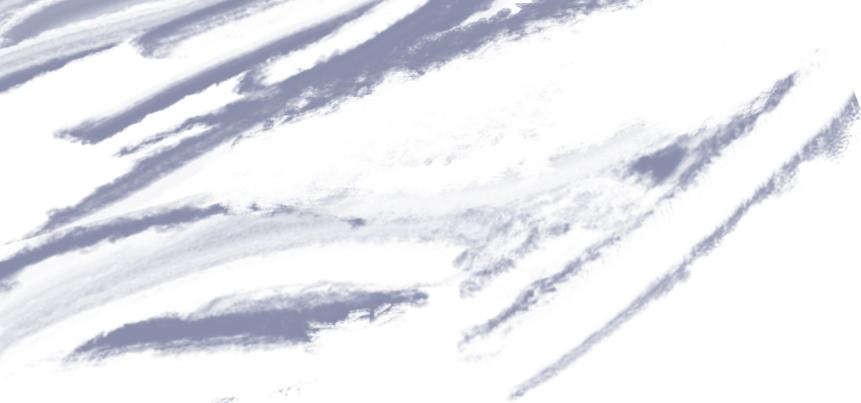


AUREX CAPITAL

ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE

**Guía de
servicios
de inversión**



Estimado Cliente:

Esta guía tiene como objetivo detallar los servicios de AUREX CAPITAL S DE RL DE CV, ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE en lo sucesivo **“AUREX”**.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2015 y modificadas mediante Resolución publicada el 29 de julio, 26 de octubre de 2015 y 9 de febrero de 2016.

Dentro de esta guía podrán encontrar toda la información relacionada con los servicios que ofrecemos, así como nuestras políticas de diversificación y conflictos de interés, comisiones, costos e instrumentos financieros que utilizamos en nuestros servicios, esto con el objetivo de brindarles toda la información necesaria.

AUREX CAPITAL
ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE



ÍNDICE

⊗ Servicios de inversión	Pág. 04
⊗ Perfiles de clientes	Pág. 04
⊗ Las clases o categorías de valores o instrumentos financieros derivados que AUREX puede ofrecer	Pág. 05
⊗ Comisiones	Pág. 06
⊗ Mecanismos para la recepción y atención a las reclamaciones	Pág. 08
⊗ Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés	Pág. 08
⊗ Política para la diversificación de las carteras de inversión	Pág. 09

SERVICIOS DE INVERSIÓN

Asesoría en Inversiones:

Proporcionar de manera oral o escrita análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros. Siempre respetando el perfil de inversión del cliente, el marco general de actuación y ateniéndose al manual de conducta, políticas y lineamientos aplicables.

El cliente toma la decisión de su inversión.

Gestión de Inversiones:

En este servicio, se toman decisiones de inversión a nombre y por cuenta de los clientes, a través de cuentas discrecionales, respetando el perfil de inversión del cliente, el marco general de actuación y ateniéndose al manual de conducta, políticas y lineamientos aplicables.

PERFILES DE CLIENTES

Para prestar los Servicios de Inversión Asesorados, resulta indispensable conocer la capacidad de tolerancia al riesgo, el nivel de conocimientos en materia financiera, horizonte y objetivo de inversión que tienen nuestros clientes.

Se realizará una evaluación para determinar el perfil adecuado para cada cliente, considerando los puntos antes mencionados.

Los perfiles de clientes de AUREX se dividen en tres categorías:

a) Cliente Conservador: Para el inversionista de corto plazo que busca rendimientos predecibles, flujos recurrentes y no acepta minusvalías en el capital. Total aversión al riesgo y el horizonte típico de inversión es de menos de un año.

b) Cliente Moderado: Para el inversionista de largo plazo que puede aceptar fluctuaciones en el capital y minusvalía temporales a cambio de hacer crecer su patrimonio en el largo plazo. Tiene una tolerancia media al riesgo y busca resultados en un horizonte de al menos 3 años.

c) Cliente Agresivo: Para el inversionista de largo plazo que quiere un alto potencial de crecimiento, no necesita ingresos recurrentes. Entiende la volatilidad como una condición necesaria para obtener los resultados, tiene una alta tolerancia al riesgo y busca resultados en un horizonte de al menos 5 años.

Todas las inversiones implican un grado de riesgo, por lo que AUREX no garantiza ningún rendimiento.

LAS CLASES O CATEGORÍAS DE VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE AUREX PUEDE OFRECER

Los tipos de valores o instrumentos financieros derivados que pueden ser utilizados dentro de nuestros servicios de inversiones asesorados son los siguientes:

- ⦿ **Instrumentos del Mercado de Dinero Nacional e Internacional.**
- ⦿ **Instrumentos de Deuda Gubernamental Nacional e Internacional.**
- ⦿ **Instrumentos de Deuda Corporativa Nacional e Internacional.**
- ⦿ **Valores de Renta Variable Nacional e Internacional.**
- ⦿ **Instrumentos Financieros Derivados Nacionales e Internacionales.**

COMISIONES

Por la prestación de los servicios asesorados AUREX cobrará las comisiones que se mencionan a continuación. Las comisiones para cada cliente se analizan en lo particular, sin embargo, contamos con una base máxima de comisiones a cobrar por tipos de estrategias.

Comisión	Porcentaje anual máximo por estrategias estandarizadas	Porcentaje anual máximo por estrategias personalizadas
Comisión de administración	2%	3%
Comisión al rendimiento	15%	20%

Las comisiones que el Asesor podrá cobrar, se desglosan de la siguiente manera:

1. Comisión de Administración: El cliente podrá optar por cualquiera de los criterios siguientes:

A) Porcentaje fijo por los activos en administración: Esta comisión se cobra por la administración de la cuenta de inversión, la cual se calcula diariamente sobre el Valor Neto del Portafolio del día correspondiente (solo sobre los días hábiles para el mercado de valores de los Estados Unidos de América, es decir, 252 días por año calendario).

El cobro de dicha comisión se realizará al final de cada período y será el monto que resulte mayor entre \$200 o el promedio diario del Valor Neto del Portafolio por la tasa correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes al último día hábil del período correspondiente.

☉ La fórmula para el cálculo de la comisión de administración será:

(Promedio diario del Valor Neto del Portafolio del período) * (% de comisión de administración correspondiente).

Es importante señalar que si la cuenta se apertura una vez iniciado cualquier periodo, solo se cobrará la parte proporcional que corresponde a dicho período.

B) Cuota fija por el período: Se establece un monto fijo, independiente al valor total de los activos, que permanecerá vigente mientras no haya pacto en contrario.

Los períodos podrán ser mensuales, trimestrales o anuales.

La Comisión de Administración no modifica el Capital Neto de Inversión, sin embargo, sí modifica el Valor Neto del Portafolio para fines del cálculo de la Comisión al Rendimiento.

El Capital Neto de Inversión se calculará al cierre del último día hábil de cada Periodo Anual.

2. Comisión al Rendimiento: Esta comisión se cobra sobre el Rendimiento Neto de la cuenta de inversión del Cliente por el Periodo Anual de que se trate, siempre y cuando el Rendimiento Neto (calculado con base en la metodología TWR) sea mayor a la tasa de cetes 1 año del día de la firma del contrato. En caso de que el Rendimiento Neto de la cuenta de inversión sea menor a la tasa de cetes 1 año del día de la firma del contrato, el Asesor no cobrará la Comisión al Rendimiento.

Asimismo, la Comisión al Rendimiento únicamente se cobrará en caso de que el Valor Neto del Portafolio sea mayor que el Capital Neto de Inversión, según sean calculados el último día hábil del Periodo Anual de que se trate.

Dicha comisión será calculada en el último día hábil del Periodo Anual y, en caso de que siga habiendo una diferencia positiva, ésta se cobrará en los primeros 10 días hábiles siguientes al cierre del Periodo Anual.

☉ La fórmula para el cálculo de la comisión por rendimiento es:

(Rendimiento Neto de la Cuenta de Inversión) * (% de Comisión por Rendimiento)

MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A LAS RECLAMACIONES

AUREX pone a su disposición la línea telefónica **+52 1 33 37230549** y nuestra dirección de correo electrónico **contacto@aurexcapital.com.mx**, con el objetivo de proporcionarle la mejor atención respecto de cualquier duda o inconformidad relacionada con nuestros servicios.

El horario de atención es de **lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs** (Hora del Centro de México).

El presente documento, así como eventuales modificaciones del mismo, es expedido con fines informativos y publicado en nuestra página de Internet para su consulta.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EVITAR LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En AUREX contamos con políticas y lineamientos para evitar conflictos de interés.

1. Todo miembro de AUREX debe conocer, respetar e implementar las leyes, normativas y regulaciones vigentes de la LMV.
2. Ningún miembro de AUREX podrá participar en conflictos que le lleven a infringir la ley o normas en este documento.
3. Todo miembro de AUREX deberá actuar de manera objetiva y profesional. Es inadmisibles dar, solicitar o recibir sobornos, dinero, regalos o cualquier tipo de recompensa por actos relacionados a su trabajo.
4. Todo miembro de AUREX debe apegarse a las normas de conducta vigentes en los mercados de valores a fin de proteger los intereses de los clientes.
5. Si algún miembro de AUREX cuenta con información confidencial o relevante que pueda afectar el valor de una inversión, no deberá actuar, ni permitir o sugerir que otros lo hagan, con base a esta información.
6. Al realizar análisis, recomendaciones o decisiones de inversión, se utilizarán los criterios razonables establecidos para la toma de decisiones.

7. Todo miembro de AUREX deberá informar a sus clientes con anterioridad a la prestación de su servicio, por escrito, si se encuentra en conflicto de interés.

8. Al encontrarse en un posible conflicto de interés, el miembro en cuestión debe separarse del caso y dirigirse a su superior, para que alguien más, alejado del conflicto, tome las decisiones pertinentes.

POLÍTICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS CARTERAS DE INVERSIÓN

El comité responsable del análisis de los productos financieros de AUREX ha establecido las políticas para la diversificación de las carteras de inversión, en función de los límites máximos de inversión por el perfil del inversionista.

Límites Máximos por Perfil de Inversión:

Perfil del cliente	Máximo renta variable	Máximo renta fija	Máximo por emisora	Máximo por derivados
Conservador	30%	100%	100%	30%
Moderado	100%	100%	90%	80%
Agresivo	100%	100%	40%	100%

Condiciones bajo las cuales las carteras de inversión podrán no cumplir con los límites:

1. Retiros de efectivo por parte del cliente.
2. Cambio de perfil solicitado por el cliente.

AUREX CAPITAL S DE RL DE C.V, ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE se encuentra inscrita en el Registro de Asesores en Inversiones a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con el número de registro 30162.

La CNBV supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione AUREX CAPITAL.

Asimismo, la inscripción en el registro de Asesores en Inversiones que lleva la comisión en términos de la Ley del Mercado de Valores, no implica el apego de los Asesores en Inversiones a las disposiciones aplicables, en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.



AUREX CAPITAL

ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE

+52 1 33 3723 0549

contacto@arexcapital.mx

Av. México 2798, Piso 5B Int. 01

Circunvalación Vallarta, Guadalajara, Jalisco, 44680.